

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

SABADO 30 DE AGOSTO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vendedores de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 232

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándose directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

AÑO II.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 10, concediendo varios indultos por delitos comunes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 29, concediendo la nacionalidad española al súbdito francés D. Eugenio Gaertner.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 14, resolviendo, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en la consulta elevada a este cuerpo con motivo de las instancias de D. Juan Rom, como imponente de la sociedad de seguros denominada *La Tutelar*, solicitando que, previos los informes que se estimen del delegado del Gobierno, se disponga que este funcionario haga cumplir lo que corresponde respecto de lo pactado y convenido en sus pólizas, ó en otro caso se forme el expediente gubernativo previo exigiendo la responsabilidad solidaria a la delegación que en su perjuicio y en el de otros ha consentido se distrajesen los valores ó títulos del 3 por 100 que estaban en depósito á título de devolución, lo siguiente:

1.º Que se debe desestimar la instancia de D. Juan Rom y las de los que se hallen en igual caso, los cuales podrán acudir contra las reales órdenes que crean les hayan perjudicado á la vía contenciosa y á los tribunales ordinarios en demanda de sus derechos privados y de la responsabilidad criminal contra los administradores de la compañía, los delegados del Gobierno cerca de la misma y demás agentes de la administración pública.

2.º Que sería conveniente que por el ministerio del digno cargo de V. E. se reunieran cuantos datos y antecedentes se creyeran oportunos para ver si en su vista se podría remitir de oficio al tribunal competente el tanto de culpa que tal vez resulte de los actos ó omisiones de los individuos expresados en la condición anterior.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan las del casino español de la Habana y de los ayuntamientos de Puebla de la Calzada (Badajoz) y Castroville.

DEUDA PUBLICA.—El día 18 de Setiembre próximo, á las doce de la mañana, tendrá efecto en la sala de juntas de la dirección general el sorteo para la amortización de 1.020 acciones de carreteras de 4.000 rs. cada una, procedentes de las que por valor de 80 millones de reales se crearon en 1.º de Abril de 1850 en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845.

El sorteo se verificará por medio de bolas, cada una de las cuales representará una decena correlativa.

—El día 26 de Setiembre próximo, á las doce del día, tendrá efecto en la sala de juntas el sorteo para la amortización de 15 acciones de carreteras procedentes de la emisión de 20 millones de reales, autorizada por real decreto de 13 de Agosto de 1852, y que quedaron reducidas á 1.250.000 rs. por la ley de 25 de Julio de 1855.

El pago del capital de las acciones que resulten amortizadas y de los intereses que á las mismas corresponden hasta fin de Setiembre próximo se verificará por la Tesorería de este establecimiento, previo llamamiento que se hará al efecto; debiendo presentarse sus tenedores desde el día 1.º de Octubre próximo bajo triples carpetas en la forma acostumbrada.

—Los tenedores de las facturas de obligaciones del Estado por ferro carriles, señaladas con los números 501 al 1.500 inclusive, pueden presentarse en la Caja de la Tesorería de la Dirección de la Deuda los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Setiembre, á recoger los títulos y resúmenes expedidos por la tercera parte de los intereses vencidos en 1.º de Julio último; entendiéndose que previamente han de obtener de la Contaduría los resguardos interinos correspondientes.

SANIDAD.—Orden á los gobernadores de las provincias marítimas, declarando sucias las procedencias de Génova que hayan salido de aquel puerto después del 19 del actual.

VACANTES.—La secretaria del ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), dotada con 1.250 pesetas.

DEBATE SOBRE LA SUSPENSIÓN DE SESIONES.

Leída la proposición que ya conocen nuestros lectores, la apoyó el Sr. Martín de Ollas en breves frases.

El Sr. MARTÍN DE OLLAS: Esta proposición, señores diputados, por la importancia que tiene, ha de ser objeto de una amplia discusión política, en la que de seguro tomarán parte los más ilustres miembros de esta Cámara, y por lo mismo he de ser muy breve en su apoyo.

No es nueva en mí la idea de la suspensión de sesiones, ni la de la discusión del proyecto constitucional. Tan luego como los individuos de la comisión tuvimos noticia de las emiendadas presentadas por los señores diputados, de las protestas de comités, de ayuntamientos, de diputaciones provinciales y de cierta parte de la prensa republicana federal, entendimos que era necesario meditar mucho acerca del título primero, que fué redactado teniendo en cuenta altas y poderosas razones políticas y un criterio completamente federal.

Contra la división de estados que el proyecto establece, se han presentado muchas emiendadas. Hay unas que quieren que cada provincia constituya un estado, y otras que desean que se declaren varias provincias estados federales. Pero hay una perturbación más honda, que consiste en que los grandes municipios lleguen hasta protestar de la capitalidad de sus estados si se reconoce la actual división territorial; y como el partido republicano federal no ha manifestado de una manera precisa su opinión en este punto, creímos muchos individuos de la comisión que sin inspirarnos en las corporaciones populares y oír la opinión del país y la de los demás partidos, no podíamos ni debemos discutir el título primero.

Pero además de las razones que he expuesto, hay otras de carácter político que determinan la suspensión de las sesiones. La mayoría de la Cámara ha votado con entusiasmo hombres y dinero; y yo pregunto: hecho esto y no discutiéndose la Constitución, ¿qué va á hacer la Cámara? ¿Vamos á seguir malgastando el tiempo en discusiones personales ó en proposiciones que en su mayor parte son estériles para la patria?

Si el Gobierno debe proveer ante todo á concluir la guerra civil, ¿quieren decirme los señores diputados si no perturbamos el país continuando aquí sin discutir la Constitución? Y no se diga que en circunstancias críticas se han discutido otras Constituciones; porque así han salido ellas y así se han practicado; debiendo, además, tener en cuenta que esta Constitución

ha de producir una alteración más profunda en la manera de ser de nuestra sociedad que las anteriores.

Leída de nuevo la proposición, y previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideración, dándose inmediatamente lectura de otra pidiendo que se declarara no haber lugar á deliberar sobre la anterior.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Quisiera poseer, al apoyar mi proposición, la incomparable palabra del Sr. Castelar, la profundidad de pensamiento del Sr. Salmeron, la habilidad del Sr. Figueras, el contundente razonamiento del Sr. Pi y el inimitable gracia del Sr. Orensse: que todo esto había de serme necesario para convencer á una mayoría que tan ciega se encuentra.

Habría comprendido que por algunos se quisiera la suspensión de sesiones; lo que no podía esperar era que los razonamientos empleados para pediría fueran un ataque tan terrible al sistema parlamentario, como lo han sido las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Ollas. ¿Qué conculcación de todos los principios, desde el momento en que se dice que unas Cortes Constituyentes no se bastan á sí mismas y necesitan consultar, no ya á los individuos que están conformes con las ideas políticas que las Cortes Constituyentes representan, sino á individuos de partidos que no son contrarios! Si eso fuera cierto; si fuera cierto que nosotros no representamos la opinión federal del país, estaríamos aquí demás, y no solamente debíamos suspender las sesiones, sino retirarnos de aquí, porque ninguna misión tenemos que desempeñar.

Yo recuerdo que hubo una Cámara Constituyente sin más poderes que los necesarios para votar la monarquía ó la república; votó la monarquía y eligió un rey; y si bien el partido republicano sostuvo que aquella Cámara no tenía derecho á elegir monarca, no se levantó ni un solo diputado á negar la autoridad de aquella Asamblea para establecer la forma monárquica. ¿Qué hemos venido á hacer aquí? A establecer la república federal. Y apenas empezada la discusión de la Constitución, ¿vamos á decir: no estamos de acuerdo en la cuestión de federación, y suspendemos la discusión porque no nos entendemos? Valiera más decir: no queremos ó no podemos establecer la federación. ¿Quién ha dicho al Sr. Ollas que la Cámara no está conforme en punto á la división territorial? Si S. S. lo juzga así porque se han presentado varias emiendadas, habrá de convenir en que no es posible hacer ninguna ley, porque todas tienen oposición.

Pero era necesario más; era preciso lanzar una acusación sin ejemplo, y el Sr. Ollas ha dicho que estamos perturbando el país. ¿Cómo? Si la discusión perturba al país, acepte el señor Ollas las ideas del partido moderado. No he visto nunca una acusación semejante contra sí mismo, como la que ha lanzado el Sr. Ollas, que como federal viene figurando.

El señor presidente del Poder Ejecutivo está autorizado para resolver las crisis, y aunque carece de facultades extraordinarias, ha empleado algunas de ellas sin que la minoría ni el centro hayan dicho nada por puro patriotismo. Cuando el centro y la minoría, únicos elementos contrarios al Gobierno dentro de la Cámara, supuestamente los partidos reaccionarios le prestan su apoyo en todas las votaciones, no le oponen obstáculos en la cuestión del déficit, en el llamamiento de los 80.000 hombres al servicio de las armas, en la ley que se ha hecho, que puede llamarse de razas contra un partido que hoy está en armas; cuando todo esto sucede, el Gobierno dice que esta Cámara le perturba: cuando se ha encausado á varios individuos de esta Cámara, cuando la insurrección carlista toma un vuelo inmenso, se quiere dejar una comisión permanente, sin más autoridad que una persona determinada, en quien la Cámara había delegado todos sus poderes, porque diariamente podía venir á dar cuenta del uso que de ellos hiciera. Y como si esto no fuera bastante, se dice que la Cámara se limite en estos días á discutir las medidas necesarias para combatir á los carlistas.

¿Y sabéis por qué es esto? Porque está sobre la mesa el proyecto de secularización de cementerios y el dictamen sobre separación de la Iglesia y el Estado, y esto no se quiere que se discuta, sino que quede ahí *ad kalendas graecas*, porque *suspension* y *dissolution* son para mí lo mismo. (Rumores.) Veo que esto os extraña, y yo he de recordaros lo que sucedió en otra ocasión en que la comisión permanente de la Asamblea nacional tenía las mismas facultades que hoy le quedan á la mesa: es decir, las de convocar nuevamente las Cortes. Y esto será tanto más natural, cuanto que hay en el Gabinete que va á quedar en el poder, un ministro que estuvo completamente sublevado contra su jefe natural, el anterior presidente del Consejo de ministros. Y de que esto es así, no tiene nadie duda; pero si la hubiera, pueden dar fe de ello el Sr. Pi y Margall que ya ha pedido la palabra, y el Sr. Perez Costales que era ministro á la sazón, y que se halla muy enterado de lo que ocurrió en aquellos días. (El Sr. Perez Costales pide la palabra.) ¿Cómo habéis de unir así el partido! El único medio que habría de unirse sería hacer general en jefe de los ejércitos al general Espartero, y ese medio no le habéis aceptado tampoco, á pesar de haberlo propuesto el Sr. Alfaro. (El Sr. Alfaro pide la palabra.)

Se deja al señor presidente del Consejo la responsabilidad de sacar 80.000 hombres de la reserva y una contribución extraordinaria, y se espera que todo quedará ya arreglado. Pero yo pregunto: ¿en quién os vais á apoyar? Los partidos liberales no os han de prestar su cooperación, y si os la prestaran sería para su provecho, nunca para el vuestro: si prescindeis de los republicanos que están en el centro y en esta izquierda, ¿quién os dará fuerza? Nadie; y lo que resultará es que á pesar de ser esta una proposición incidental, será para vosotros el proyecto de ley en virtud del cual se sentenciará á muerte á la república.

El Sr. PEREZ COSTALES: Lejos estaba de mi ánimo, señores, soñar siquiera que tuviese que hacer uso de la palabra acerca de esta proposición; pero la alusión del Sr. Santamaria ha sido tan personal y tan intencionada, que no puedo menos de dar algunas explicaciones. Y ciertamente que se la agradezco, porque tuve una parte muy activa en el asunto á que se refiere la alusión, y deseaba poder dar al país explicaciones sobre aquella crisis.

Anunciada ya esta, nos encontramos los ministros avisados para acudir á consejo al ministerio de la Gobernación. Había mucha alarma: los salones estaban llenos de gente, y había muchos diputados y muchas personas que iban á preguntar el motivo de las grandes precauciones militares tomadas; pero todo el mundo sabía algo de esto, menos los ministros, y especialmente su presidente.

El Sr. Pi y Margall llamó entonces, como á

los demás, al señor ministro de la Guerra, y este contestó que no podía asistir por tener una pierna mala. Pero tales eran las precauciones tomadas, ó tanto lo que se exageraba acerca de ellas, que el Sr. Pi y Margall volvió á mandar al señor ministro de la Guerra un recado para que viniera al consejo á dar explicaciones, y el señor ministro de la Guerra contestó otra vez que no podía venir; se le mandó tercer recado, y yo me brinde á ir á llevarsele. El señor ministro estaba enfermo con una pierna tendida sobre una silla; pero á juzgar por lo que yo pude comprender como facultativo, era una enfermedad local; fumaba tranquilamente, y tenía muy sereno y muy tranquilo el semblante. Le rogué á S. S. que viniera, y no accedió; le hice presente la alarma que habían producido sus medidas en todas partes, y me contestó que las gentes honradas y pacíficas estarían mucho más tranquilas con sus precauciones, que efectivamente eran ciertas, porque si la artillería no estaba enganchada, las mulas estaban comiendo el pienso con sus atalajes puestos.

Le dije que no era al ministro de la Guerra á quien correspondía cuidar del orden público, y que esta ingerencia de unos poderes en otros podía dar lugar á conflictos; que hacer S. S. lo que estaba haciendo, era lo mismo que venirse á mi ministerio á despachar expedientes de ferro-carriles mientras yo iba á dictar disposiciones en los cuarteles; pero comprendí que no podía convencerle y abandoné mi propósito.

Sin embargo, estaba convencido de que aquellas disposiciones las había dictado S. S., aunque lo hubiera olvidado, porque en este punto S. S. no tiene muy buena memoria. Dias antes nos había dicho el Sr. Suñer al venir á consejo que estaba alguna fuerza posesionada del patio del edificio en que está el ministerio de Ultramar, y que había otra frente al teatro de la Opera; y sin embargo S. S. nos dijo que no había dictado aquellas disposiciones, lo cual era sin duda alguna un olvido, porque el señor general Novillas estaba presente cuando las dió, y nos lo dijo luego así, y hasta añadió que había mandado tocar botas-sillas en los cuarteles de caballería y que asistieran los jefes en traje de servicio; añadiendo el Sr. Novillas que á él, al ir aquellas disposiciones, había creído que se iba á dar una batalla campal en Madrid.

Se ha comentado tanto este conjunto de circunstancias en que yo había intervenido directamente, que he creído de mi deber dar estas explicaciones, no porque yo dude de que el señor ministro de la Guerra tomaba con frecuencia medidas que producían un efecto contrario, y la prueba es que por aquellos mismos dias supimos que las armas que tanto habían llamado la atención de los agentes que averiguaban lo que pasaba para referirse al señor ministro de la Guerra, eran unas que había enviado el Sr. Suñer á un capitán del batallón que manda, y que ese capitán no quería recibir por carecer de sitio donde tenerlas.

He debido, pues, dar estas explicaciones, no porque yo dude de que la excusa del señor ministro era legal, porque tratándose de un ministro no es de suponer que figurase una enfermedad; pero si S. S. hubiera tenido un poco más de deseo, habría podido bajar las escaleras del ministerio, que no son por cierto muy pendientes, y venir en carnal al ministerio de la Gobernación, para habernos sacado de la alarma en que todos estábamos. No tengo más que decir.

El señor ministro de HACIENDA (Carvajal): Ya habéis visto, señores diputados, á qué han quedado reducidos los cuatro días de rebelión en que estuvo el general Gonzalez respecto al Consejo de ministros á que pertenecía; esos cuatro días de rebelión de que nos hablaba con la amplitud de formas que tanto usa el señor Santamaria. Mal hizo S. S. en apelar en testimonio de su aseveración al Sr. Perez Costales, que le ha dado tan cumplida contestación, que en verdad no sé cómo S. S. en este momento no se levanta á contestar con el Sr. Perez Costales, con quien forma ese centro esparterista, que hasta ahora no sabemos que tuviera semejante tendencia.

Después de lo que ha dicho el Sr. Perez Costales acerca de la memoria, apenas me atrevo, señores diputados, á invocar la mia para rectificar algunas especies que no considero exactas, ó mejor dicho, algunos hechos que no lo son en manera alguna. Perdonenme los señores diputados este rasgo de inmodestia después de lo que ha sublimado la virtud de la modestia el Sr. Perez Costales.

Pero, señores, si no han sido ya cuatro dias de rebelión los que ha tenido el general Gonzalez, nuestro querido y respetable compañero del anterior ministerio como del presente, es preciso que yo asegure aquí, ya que se encuentra ausente de este recinto, que no ha tenido ni una hora, ni un minuto, ni un segundo de rebelión, y que cuanto se diga respecto de esta materia, es dirigir á mansalva un ataque contra un hombre honrado, contra un general dignísimo que cumplió en aquellas circunstancias bien y fielmente con los intereses que le estaban encomendados. Hizo el general Gonzalez lo que debió hacer: cumplir bien con la patria, cumplir bien con el Gobierno. ¿Quién sabe de qué peligros ha librado á la sociedad!

En efecto, como decía el Sr. Perez Costales, á las diez de la noche, atestados estaban de gente los salones de la presidencia, establecida entonces en el ministerio de la Gobernación. A cosa de las oraciones aparecían aquellos salones bien desiertos: en pocas horas se vieron poblados, gracias al rumor que se esparció por todos los ámbitos de la villa, de que existía una conspiración alfoncina y una conspiración radical.

Naturalmente, los diputados á cuya noticia llegaron estos rumores, viendo que las sospechas, que principiaban á tomar cuerpo, gracias á los usuales procedimientos en estas materias, alcanzaban no solo al Gobierno, no solo á la república, sino á la libertad misma, acudieron allí en grupo numeroso: á adquirir noticias, á agruparse en torno de la respetable figura de nuestro presidente el Sr. Pi y Margall, y si se quiere, á explicar la soledad y el silencio que allí reinaban algunas horas antes. Recuérdese que hacia dos dias que estaba en crisis el ministerio, y se comprenderá que esto, dada la flaqueza de la naturaleza humana, no tiene nada de extraño.

Pero allí nadie sabía nada; allí se hablaba de todo; allí había diputado que había visto á la Guardia civil en las calles; allí había hasta personas que habían visto rodeado de cañones el ministerio de la Guerra. No sé si fué también el Sr. Perez Costales el que padeció esta visión: vision era, señores diputados; vision que creo como tal, pues que hay en esta Cámara quien bajo otro punto de vista cree en las visiones: vision era, digo, levantamiento del alma á la altura del éxtasis, trasporte sublime sin duda alguna, pero que yo fui con los ojos de la realidad á conocer, y en efecto entré que en el ministerio de la Guerra no había ni más ni menos que lo que habitualmente hay allí siempre.

Habia algunos ingenieros más detrás del ministerio de la Guerra; el ministro de la Guerra había tomado en aquella noche la gran precaución de colocar en el patio del ministerio 40 ó 50 hombres; mas por las calles no circulaban patrullas; en los cuarteles estaban las tropas; las mulas comían tranquilamente, enjaezadas y listas para salir á la calle; pero nadie turbó los placeres de su digestión: en una palabra, señores diputados, nadie había podido percibirse de si se habían tomado medidas para el caso posible de que en aquella noche se hubiera turbado el orden público en Madrid. (El señor Perez Costales pide la palabra.)

Los jefes de voluntarios se habían alarmado, es cierto; pero una alarma falsa: los señores diputados se habían visto perturbados aquella noche; pero también era falso el motivo que los perturbaba; habían acudido al ministerio de la Gobernación á prestar su auxilio; pero era un auxilio ante falsos rumores, ante falsas conspiraciones. Y no sé, francamente, si tanto valor y abnegación como demostraron aquella noche al presentarse en el ministerio de la Gobernación, lo hubieran tenido si realmente hubiesen circulado patrullas por las calles, si realmente hubiera habido un motivo serio para temerse la alteración del orden público. No se si hubiera habido tanto valor, tanto heroísmo, tanta grandeza de alma delante de un peligro verdadero, como la hubo delante de un peligro ridículo.

El señor ministro de la Guerra, en efecto, estaba con la pierna tendida en una silla en su despacho; pues según he sabido después, en cierta acción habla con los carlistas sufrió una herida en aquella parte de su cuerpo; y convocado como los demás ministros á un consejo que no pudo celebrarse, que no hubo nunca ocasión de celebrar, porque era imposible tratar de cosas serias en medio de aquel oleaje tumultuoso de cosas pequeñas y de cosas insignificantes; convocado, digo, á un Consejo de ministros, al cual yo concurrí sin tener siquiera la satisfacción de poderme acercar al jefe del Gabinete á que yo pertenecía; convocado á ese Consejo, manifestó el señor ministro de la Guerra que no podía asistir por hallarse enfermo. Cuando esto lo dice un hombre digno, cuando esto lo dice un militar pundonoroso, no se puede poner en duda, no debe ponerse en duda, y no se puso en duda aquella noche por el señor presidente del Poder Ejecutivo; pues si el Sr. Perez Costales fué á ver al señor ministro de la Guerra, no fué como médico, sino como ministro de Fomento.

Siento, pues, y extraño que el Sr. Perez Costales nos haya dado aquí detalles facultativos. El Sr. Perez Costales interrogó al general Gonzalez de la manera que le permitía su misión diplomática; y el señor ministro de la Guerra, que por lo visto no fumaba con la pierna, que es la que tenía enferma, signó fumando y hablando; porque en efecto, hay enfermedades que no obligan ni comprometen en la acción natural de otros órganos del cuerpo. Se sonreía cuando fumaba, el señor ministro de la Guerra, dice el Sr. Perez Costales: mas no es extraño que ante este peligro de nuevo origen se sonriera el ministro de la Guerra, cuando tiene el deber, como militar, de sonreír ante verdaderos peligros. Se sonreía el señor ministro de la Guerra, y decía al Sr. Perez Costales que no podía asistir al consejo porque estaba verdaderamente enfermo: la enfermedad pareció al Sr. Perez Costales como facultativo, según nos ha dicho antes, y tomé expresa nota de esta frase, que era una enfermedad local, no sé si al añadir el Sr. Perez Costales que el general se sonreía, entendía que á pesar de esa enfermedad local podía haber bajado las pendientes escaleras del antiguo palacio de Godoy, haberse metido en un carruaje y haber ido al ministerio de la Gobernación. Como acerca de este punto el dictamen facultativo del Sr. Perez Costales no ha sido completo, no puedo entrar en la materia.

Lamentó mi querido y antiguo compañero el Sr. Perez Costales que hubiera cierta ingerencia de poderes en el hec ó de haber tomado el ministro de la Guerra ciertas precauciones dentro de los cuarteles, porque esto correspondía al ministro de la Gobernación, al cual está encomendada la cuestión de orden público. Pero su señoría no ha tenido en cuenta que el ministro de la Guerra consideró conveniente tener las fuerzas preparadas para el caso de que el ministro de la Gobernación necesitara que las sacara á la calle y las colocara en condiciones de evitar la alteración del orden público: como no ejecutó en las calles ningún acto externo; como no llevó á cabo ningún acto que demostrara que su intención era poner en armas á la guarnición de Madrid y sujetar á los alborotadores, me parece que no era pertinente ó conveniente la observación dirigida por el Sr. Perez Costales respecto de esta supuesta ingerencia, la cual no hubiera tenido lugar sino en el caso de que el ministro de la Guerra hubiera echado fuera de los cuarteles la fuerza antes de ponerse de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros y con el ministro de la Gobernación, á quien corresponde más directamente la cuestión de orden público.

Pero, señores, ¿acaso el ministro de la Guerra no tiene el derecho de tomar ciertas precauciones militares? ¿Es que no ejerce este derecho con toda plenitud de atribuciones?

De modo, señores diputados, que pudo nuestro querido compañero D. Timoteo Alfaro recibir insultos en este hemiciclo por parte de los diputados que salían de esta casa; de modo que en todas partes se hablaba de que aquella noche iba á haber una insurrección, y el ministro de la Guerra no debía haber tomado la sencilla, la elemental precaución de tener la tropa en los cuarteles. ¿A que quedan, pues, reducidas las atribuciones de un ministro de la Guerra? ¿Qué extraña práctica es la que pretende establecer el Sr. Perez Costales en esta materia?

Pero hay más aun: es que el Sr. Perez Costales supone que cuando el ministro de la Guerra toma medidas de este género, se alborota la población y se perturba; mientras que yo creo con el ministro de la Guerra, que sirve de gran tranquilidad al vecindario de Madrid, como al vecindario de cualquier pueblo, saber que la fuerza armada está preparada y dispuesta para sujetar la insurrección, que generalmente temen todos los pueblos.

Hay, pues, aquí una cuestión de principios: supone el Sr. Perez Costales que los medios de hacer orden con que cuenta la autoridad son bastante motivo para alterar el orden público, mientras que yo sigo sosteniendo que esos medios son garantías bastantes para afianzar la tranquilidad y la paz á los ciudadanos. «Que había escondidas armas en muchas partes» Si es cierto, y este Gobierno ha cogido armas en muchas partes, escondidas en aquel u ocasión. No he de decir yo dónde; no he de decir de qué manera hemos logrado llegar al conocimiento de este hecho, ni siquiera recordar

para qué iban á servir estas armas. Pero ese hecho ha existido; hubo escondidas armas en muchos puntos de la capital de España.

Y ya, señores diputados, no tengo nada más que rectificar. El Sr. Perez Costales me ha parecido muy prudente en la reserva con que su señoría ha hablado de si era ó no cierta la enfermedad de D. Eulogio Gonzalez. Bajo este punto de vista, doy gracias en nombre de nuestro antiguo compañero D. Eulogio Gonzalez al señor Perez Costales. No tengo una palabra más que añadir.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesión.

Hecha la pregunta, y habiendo pedido el señor Diaz Quintero que se contasen los señores que estaban de pie y los que permanecían sentados, se procedió al recuento, resultando que eran 106 los primeros, y los segundos 70, quedando por tanto prorogada la sesión.

El Sr. Perez Costales rectificó. El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Ha empezado el señor ministro de Hacienda por decir que yo me he decarado francamente esparterista, y esto es porque sin duda S. S. no me ha entendido. Yo he dicho, y repito, que si se trata de unir á todos los partidos liberales, creo que no hay más bandera para obtener este resultado que la de Espartero. De esto á que yo trate de investirse de cargo alguno, hay una diferencia notable. Yo le reservaré únicamente un puesto, el de general en jefe de los ejércitos españoles, y no por los grandes servicios que ha prestado ni por su gran talento, sino por el gran nombre que tiene y porque sería tal vez la única manera de elevar un tanto el sentimiento nacional.

El Sr. BECERRA: Señores diputados, no pensaba tomar parte alguna en este debate; pero han sido tantas las alusiones que se han dirigido en cierto sentido, que un deber de honra me obliga á dejar la verdad en su lugar y á aclarar determinados hechos.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que en cierto día, cuya fecha no recuerdo, se aseguraba que había una conspiración alfoncina y otra radical. Y como su señoría no es el autor de la noticia, pues solo se refería á rumores que había oído, debo decir de antemano que la severidad con que yo pueda rechazar esas noticias no va dirigida contra S. S., sino contra el autor de ellas.

Yo no me voy á ocupar de si el señor ministro de la Guerra necesitaba ó no anti-esparteristas, ni si tenía razón ó no para adoptar esas precauciones militares; prescindo de todo esto, y voy á concretarme únicamente á la alusión que me ha obligado á hacer uso de la palabra, y desearia se oyese bien lo que voy á decir. El día que corrieron esos rumores en Madrid de que había conspiración alfoncina, y de cuya exactitud yo no respondo, el partido radical no conspiraba.

Ignoro si el rumor de que ha hablado el señor ministro de Hacienda suponía que esas dos conspiraciones estaban relacionadas entre sí; más claro, si se revelaba que pudieran entenderse los radicales para conspirar juntos ó separados con los alfoncinos. El partido radical no conspiraba aquel día, ni ha conspirado después, ni en ningún caso ni de ninguna manera iría jamás con los alfoncinos. Aun cuando no he consultado sobre esta materia á mis amigos, como sé lo que piensan y conozco sus antecedentes, puedo asegurar que no irán jamás directa ni indirectamente con nada que sea restauración borbonica.

Abadiré por mi cuenta lo que pensaba en aquel día y lo que pienso hoy, y conmigo pienso poco más ó menos todos mis amigos: sean de la derecha, del centro ó de la izquierda, los señores que formen el Gobierno, si cualquiera conspiración alfoncina pusiera en peligro la libertad, del lado del Gobierno me pondría con lo que valga y con lo que pueda, retirándome luego á mi campo después de pasado el peligro.

En cuanto á los carlistas, claro está que si soy enemigo de las restauraciones, no lo soy menos de ciertas legitimidades, porque yo no reconozco más que las que emanan de la soberanía de la nación. He tenido ya oportunidad de decir en ciertas circunstancias críticas también para el país, que consideraría como una gran vergüenza el triunfo del absolutismo ó la intervención extranjera, y que para mí sería poco patriota el que en aquellos momentos levantara otra bandera para perturbar el país. Lo primero es salvar la honra de la patria.

No entraré ahora á examinar hasta qué punto los partidos deben conspirar ni en qué caso pueden hacerlo, ni en qué otro sería poco patriótico el que lo hiciera. No somos los que hemos tomado parte en la revolución de Setiembre los que podemos escandalizarnos de las conspiraciones.

Conste, pues, que el partido radical nunca iría con los que quieren el príncipe D. Alfonso; conste además que ni conspiraba en ese día ni conspira hoy, y se encuentra dispuesto á contribuir con su óbolo á que la patria tenga libertad y orden. Concluyo, pues, diciendo que es enteramente falso y destituido de todo fundamento lo que se ha podido decir sobre este particular.

El señor ministro de HACIENDA: Tres palabras que sirvan de rectificación.

De torpe invención califico lo de la conspiración alfoncina y radical, y este recuerdo basta para rectificar lo dicho por el Sr. Becerra.

El Sr. Ollas rectificó.

El Sr. Puente defendió al Sr. Almagro.

Rectificó el Sr. Bartolomé y Santamaria, y puesta á votación la proposición, no fué tomada en consideración.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

FIN DE LA SESION DE AYER.

Suspendida la discusión sobre la proposición del Sr. Ollas, se entró en el orden del día, dándose lectura del dictamen sobre la Memoria de la comisión inspectora de la Deuda, que fué aprobado sin discusión.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley de reivindicación de efectos al portador, redención de foros y pensión á la viuda del brigadier Cabrinetty.

Leído el dictamen de la comisión sobre modificación del trazado del ferro-carril de Mérida á Sevilla, y abierta discusión sobre él, pidió la palabra en contra el Sr. Cervera y se suspendió esta discusión.

Se leyó una comunicación del señor presidente del Poder Ejecutivo, remitiendo á las Cortes, para los efectos de la ley de indulto, varias causas en que se ha impuesto la pena de muerte. Y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

EL GOBIERNO.

MADRID 30 DE AGOSTO DE 1873.

NI MOROS NI CRISTIANOS.

El resultado del debate acerca de la proposición del Sr. Oñas pidiendo la suspensión de sesiones esta previsto desde el momento que se deshecha la proposición de no haber lugar a deliberar y que por una considerable mayoría fué prorrogada la sesión.

El asunto es, sin embargo, tan importante, que aun prejuzgado el éxito ha de ofrecer vivo interés la discusión de hoy, por más que los oradores que tienen pedida la palabra en contra no sean ni con mucho unos Demóstenes, y que los discursos de alguno de ellos tengan más de bufos que de serios, tratése de lo que se trate y cualesquiera que sean las circunstancias en que los pronuncien.

Así como ayer, refiriéndonos a la reunión de la mayoría consigamos las impresiones favorables que por regla general habían producido sus acuerdos entre los hombres de orden, cumplidos hoy manifestar el mal efecto causado por la proposición en que, defraudando las legítimas esperanzas concebidas, no se hacen más afirmaciones que una, quedando los demás puntos del programa expuesto por el señor Salmeron al arbitrio y la buena voluntad de los ministros, base harto frágil y deleznable si se atiende a la volubilidad e indecisión características en los prohombres republicanos y sobre todo a las disidencias latentes ó descubiertas que trabajan al ministerio.

La reorganización del cuerpo de artillería, la suspensión de garantías y alguna otra de las resoluciones adoptadas en el Senado son por lo ménos tan trascendentales como la suspensión de sesiones, y bien valían la pena de haberlas comprendido en la parte dispositiva de la que según todas las probabilidades será ley, en vez de colocarla vergonzosamente y a escondidas á manera de prólogo de la proposición, en forma de considerandos que si crean un compromiso moral para los ministros que las proponen, los firmantes que las presentan y los diputados que las voten, ninguna obligación positiva contraen, ni tienen fuerza coercitiva para nadie.

Esos considerandos no serán nunca sino la exposición de motivos de la futura ley sin que por sí sean obligatorios, mientras á su vez no se formulen en leyes, de modo que la serie de medidas propuestas por la mayoría no tienen otro carácter que el de causas determinantes para venir á la suspensión de sesiones: ó lo que es lo mismo, el Gobierno poder cruzarse de brazos sin hacer nada de aquello para que implícitamente se le autoriza, y que pudiese quedar en los limbos del cerebro del Sr. Salmeron.

Ignoramos si en la redacción ha habido un error de procedimiento ó un exceso de confianza por parte de la mayoría: lo indudable es que no ha dado gusto á la opinión, que hubiera preferido ver formuladas todas esas autorizaciones en otros tantos artículos explícitos y terminantes, cuyo cumplimiento no hubiera podido eludirse.

Convertidos en otros tantos artículos los importantes considerandos de la ley, ya se sabía que, aceptados por el Gobierno, era preciso cumplirlas: mientras que de este modo, el día que quiera plantearse cualquiera de ellos podrían surgir disidencias entre los ministros de difícil ó imposible resolución, que motivando una crisis, complicasen la ya harto complicada situación política de este país.

Y la prueba de que estos temores no son ilusorios, es que previamente la reorganización del cuerpo de artillería la han deseado varios ministros sin que se hayan podido realizar sus deseos, ya porque se oponían alguno ó algunos de sus compañeros, ya porque no se han atrevido á prescindir de ciertas individualidades más fuertes que si fueran instituciones.

Pues bien: ahora puede suceder lo que en tiempo del Sr. Figueras: quizá el Sr. Salmeron no sea más afortunado que lo fué el Sr. Castelar, siendo esto tanto más probable, cuanto que no es ya un secreto para nadie que dentro del Gobierno hay quien entre el general Hidalgo y el cuerpo de artillería opta por aquel.

En este caso continuaríamos como estábamos, es decir, haciendo la política peligrosa de los Sres. Figueras y Pí; mientras que convertida la autorización ó el considerando en artículo prescriptivo, no habría más remedio que doblar la cabeza ante el mandato de las Cortes que, hoy por hoy, son la soberanía.

Hemos citado este ejemplo, como hubiéramos podido citar otros varios.

Por lo demás, y como quiera que la base para combatir, lo mismo á los rojos que á los blancos, es el ejército disciplinado y la marinería obediente á sus jefes, insustitibles como ayer, y como siempre, en que los escrupulos ó la obcecación del presidente del Poder Ejecutivo, obstinándose en no aplicar la pena de muerte, han de dar al traste con todos los propósitos de hacer gobierno y orden.

De poco servirá que se organicen las reservas, si deserta ó se insubordinan contra sus jefes, como es fácil deserten ó se insubordinen, seguros de la impunidad.

En vano será que se someta Cartagena, como se sometieron Valencia, Murcia, Sevilla, Cádiz y Granada, á escuadras con la debilidad del Gobierno, se apresen ya de nuevo á correr aventuras en que, pudiendo ganarlo todo, nada arriesgan.

Nada había de conducir el nombramiento de generales entendidos, si privándolos de los medios naturales de represión, no aceptan los puestos que se les confían, ó si, aceptando, no les obedecen los soldados.

La misma reorganización de los cuerpos facultativos será imposible porque, compuestos de oficiales pandonosos y ordenancistas, no han de exponer su vida, y lo que es peor, su honor, á los azares de una algarada militar.

No se dice públicamente que los diputados de la mayoría están dispuestos á abandonar la

Cámara para promover disturbios en Barcelona y otros puntos? Pues no lo harían si no contasen con la impunidad.

Al ver la proposición del Sr. Oñas, nos parece estar leyendo aquel libro, cuyo epígrafe es: «De los milagros que hubiera hecho en Cádiz San Pedro Regalado, si hubiera ido á Cádiz.»

Para que la organización de la artillería, las reservas, el nombramiento de generales entendidos, etc., sean fructíferos y produzcan los milagros con que se cuenta, es preciso antes ir á Cádiz, es decir, aplicar los Códigos civil, marítimo y militar.

De lo contrario, el carlismo crecerá; amenazará la disciplina, se mermará el ejército, el país mirará con indiferencia, ya que no con delectación, los triunfos de Savalls en Cataluña y de Elío en el Norte; y por último, todo se habrá perdido, incluso ese ridículo puritanismo de escuela, á que el Sr. Salmeron lleva atados los destinos de esta pacientísima nación.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta da hoy las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

«El gobernador de Valencia participa, con referencia al alcalde de Llosa del Obispo, que en el día de ayer se presentó una partida carlista de 600 hombres en aquella villa, mandada por el cabecilla Santes; quemaron los libros del registro civil; rompieron la lápida de la Constitución, y sacaron una contribución de 500 pesetas. Ha teleografiado al capitán general para que tome medidas convenientes.

El juez y promotor de Villalva (Lugo) participan, con referencia al juez municipal de Casparga, que el día 26 por la noche allanaron la sala de la audiencia y quemaron los libros del registro civil una partida carlista de ocho hombres armados, dando vivas á Carlos VII.

La partida carlista que penetró en la provincia de Soria por los pinares, ha regresado á la de Burgos.

La partida carlista que vagaba por las inmediaciones de Carballada, Valdeorras, se ha internado en la provincia de León.

Un periódico de la mañana nos da hoy la desconsoladora noticia, que á los datos leídos por el señor ministro de la Gobernación sobre los carlistas que se hallan en armas, hay que agregar 4.000 que reúnen Savalls y Tristany, que allí no constan; 5.000 asediando á Bilbao (otros diarios cuentan 2.000) con Velasco y Andéjaga; 2.600 á que ascienden las nuevas partidas levantadas en los últimos días en Valencia, 500 en Alicante, con 600 más en Guadalupe, Toledo y Extremadura, que denuncian las partes recibidas y suman 12.700 combatientes más, resulta un total de 44.937 carlistas armados, guarismo respetable, y tanto más imponente cuanto que las noticias llegadas con posterioridad hacen nacer la suposición fundada de que en vez de disminuir puedan tener aumento.

Según noticias confidenciales, el Pretendiente se encontraba ayer en Dicastillo con el primero y segundo batallón de Navarra fuertes cada uno de 800 plazas. Durregaray se encuentra en Alfo con fuerzas iguales del tercero y cuarto batallón, y 135 soldados con yeguas y caballos, aquellas en mayor número.

Témese en Pamplona que los carlistas establezcan de un momento á otro el bloqueo de aquella ciudad.

Hoy deben llegar á reunirse con el general Santa Pau algunas fuerzas de las que manda el general en jefe, y que han sido destinadas á las órdenes del primero de dichos generales.

Parece que el Pretendiente abriga el propósito de marchar sobre Peralta ó sobre Tafalla.

Parece que en la ferria de Areso, á tres leguas de Tolosa, están haciendo preparativos los carlistas para establecer una fundición de cañones.

El miércoles último, dice La Crónica Local de Tortosa, los carlistas cobraron en San Carlos de la Rápita 400 duros de contribución y requisaron todos los caballos útiles, hasta los de un coche que hace el servicio entre aquella ciudad y la de Tortosa. Era la única población que quedaba de la derecha del Ebro sin haber pagado el contingente de guerra á los carlistas.

El general carlista D. Pedro de Agreda, que hizo la campaña de los siete años con Elío, ha desaparecido de Navarra, según parte que ha comunicado el alcalde de Corella al comandante militar de Pamplona.

Durante todo el día de ayer el Gobierno ignoraba el paradero del general Sanchez Bregua.

Según telegrama expedido en Valencia, el brigadier Villacampa se dispone á caer sobre las facciones que bloquean á Castellón. Se han racionado las tropas del castillo, donde hay 600 hombres, reforzando la guarnición con 219 plazas del primer batallón del regimiento infantería de Aragón.

Hay esperanzas de que no sea atacado por los carlistas.

La facción del cabecilla Santes ha seguido su marcha hacia Cheiva. El martes, á las cinco de la mañana, llegó á Casinos, y por la noche entró en Villar del Arzobispo, donde le tenían preparado un amigable recibimiento. A la luz de hachas de viento salieron á recibir á los carlistas, cuyo número se hace ya subir á unos 800; lanzáronse al vuelo las campanas en señal de regocijo; sonó la música en son de fiesta; hubo en las calles iluminación, y para demostrar con hechos más positivos las simpatías de aquel vecindario hacia el carlismo, apresuráronse sus habitantes á pagar un trimestre de la contribución que les pidió el cabecilla.

La partida carlista que manda Santes va fijando por los pueblos por donde cruza proclamas y á ocaciones, dirigidas á convencer á los valencianos de las exelencias del absolutismo. Un corresponsal que El Católico tiene en Liria dice que le regalara una de estas proclamas, dirigida por D. José Santes; pero desde Benaguacil escriben al mismo diario que durante su estancia en dicho punto le aron los carlistas en las esquinas y distribuyeron con profusión proclamas dirigidas á los valencianos y murcianos, por D. Alfonso de Borbon, nombrado general en jefe del ejército de Valencia. Dichas proclamas estaban fechadas en Iguatada.

Castellón se encuentra completamente bloqueado por los carlistas, como asimismo un pueblo importante de Valencia cuyo nombre no recordamos.

De Girona nos dicen con fecha de anteyer:

«El grueso de las facciones estaba anteyer en Santa Pau, y con referencia á personas que nos merecen entero crédito, sabemos que según una cabecilla carlista, el intento de los facciosos es atacar á Besalu, y en caso de que no puedan rendir á los voluntarios, que no los rendirán, hacer allí lo que han hecho en Tortella, esto es, saquear, robar, asesinar, violar á las indefensas mujeres y después reducir á escombros y cenizas la población.

Algo deben saber de esto las autoridades superiores de la provincia, cuando la militar ha mandado formar una columna de tropas de Batién, Arapiles y otros cuerpos de infantería, dotada con caballería y artillería suficiente, cuya columna, teniendo su centro de operaciones en el mismo Besalu, protegerá la marcha de los convoyes y á los pueblos bloqueados y amenazados por los carcardas.

Esta columna debe haber salido ya de Baños, según nuestros buenos informes, de manera que por ahora, las medidas que toma el señor Reyes, merecen los aplausos de los buenos liberales. Actividad y energía; estos son los mejores remedios contra la plaga que asola nuestro país.

Nos dicen de Bilbao con fecha 28:

«Hoy al amanecer ha salido por tierra la brigada Portilla, y por la ría un vapor que lleva cuatro cañones de montaña, muchos útiles y efectos de ingenieros, víveres y municiones. Su destino es Portugalete, y el objeto primordial parece no ser otro que el de fortificar el convento de que le hablé en la de ayer.

Es la una de la tarde, y están tocando orden general. Se presume que será para que la fuerza de Sanchez Bregua salga mañana á Bruceta y ataque á los carlistas por este lado, mientras que la de Portilla los hostiliza por el desierto, donde está el convento que se trata de fortificar, y que dicen domina los puntos más importantes de la ría.

Ultima hora.—Regreso en este momento de recorrer la ría en una grande extension, adonde he ido con el objeto de recoger noticias. A pesar de haber llegado hasta el punto donde se oyen los fuegos de los carlistas, no he podido percibir ni un solo disparo. Personas que llegan de mas lejos me dicen que tampoco han visto ni oído nada.

Esto se comprende perfectamente: la brigada Portilla necesita cruzar la ría en lanchas para entrar en Portugalete, lo cual es una operacion lenta y pesada. Los carlistas habrán tenido miedo á hostilizarla, y hasta mañana al amanecer no se romperá el fuego seguramente.—Z.

Las noticias que tenemos de San Sebastian no adelantan á las que ya conocen nuestros lectores. Sin embargo, en las correspondencias de allí recibidas, encontramos las siguientes con fecha 27:

«En Arichulegui, Gainchuriqueta y Jaizquibel, en cuyos montes, pasean á sus anchas los carlistas, que la muy poca gente armada. Se cree que han debido enviar refuerzos á Lizárraga.

Anteyer por la noche arrojó el ataque de los carlistas á Irún, llegando hasta las calles. Urge que á Irún se envíen un par de cañones y que se construya allí un reducto.»

CORTES.—Esperaremos á hoy á ver si el debate pendiente en el Congreso, sobre suspensión de sesiones, toma aquel vivo interés, que su importancia requiere.

Ayer empezó por un discurso del Sr. Oñas, en que adu, ó este señor diputado todas las razones de distinta índole, que abonan la suspensión de sesiones. Intentó desbaratar estas razones el Sr. Bartolomé Santamaría, del centro; pero con éxito escaso, porque el Sr. Santamaría, hinchado y pretencioso como pocos, descuidada por lo rimbombante de la forma las exelencias del fondo. Solo dijo de importante, que era una vergüenza, ó poco ménos, no discutir la Constitución, sobre todo, después de los golpes certeros, golpes de muerte que al federalismo habia dirigido, un diputado conservador, el señor Leon y Castillo. Pero como el Sr. Santamaría, no adujo ninguna razon valedera para demostrar que las Cortes deben continuar y la Constitución hacerse, debemos suponer que el mal del federalismo no está en el discurso del señor Leon y Castillo, sino en sus propias entrañas, que no curarán todos los médicos y cirujanos, y eso que hay bastantes, del centro y de la izquierda de la Asamblea.

Para alusiones, después del Sr. Santamaría, levantóse á hacer uso de la palabra, el Sr. Perez Costales, que él mismo no se dará cuenta de haber sido ministro de Pomento; pero con suerte desventurada, porque habiéndole salido al encuentro el señor ministro de Hacienda, púsole como nuevo, según suele decirse, en medio de las generales carcajadas que salían de los escaños y de las tribunas.

Hoy se entra ya en el fondo de la cuestion, y será probable que el debate se levante un tanto.

A LA DISCUSION.—A un artículo que hemos publicado anteyer, pidiendo una declaración que exceptuó de la ley de indultos de 21 de Julio último los artículos 18, 19 y 20 del título cuarto de las Ordenanzas de la Armada de 1718, contesta nuestro colega La Discusion, que á los comandantes de escuadra y buques no se les ha quitado ninguna de las facultades que las Ordenanzas les conceden, que las tienen todas, en su completa integridad, y en su máxima plenitud.

Nuestro colega, ó no vive en la vida política, ó no está al tanto de las disidencias que existen en el Gobierno y que vienen ocupando hace tiempo la atención de la prensa.

Nosotros refrescaremos su memoria.

En primer lugar, esa ley de indultos, cuya excepcion pedimos en favor de aquellos artículos de la Ordenanza, enude el inmediato cumplimiento de las sentencias, porque manda de una manera terminante que las causas vengán al Congreso para que este determine si el indulto procede. Esto por lo pronto deroga en mucha parte la facultad que las Ordenanzas conceden á los comandantes generales de escuadra en casos de sedición.

En segundo lugar, nuestro colega sabe, ó debe saber, que el señor presidente del Poder Ejecutivo ha declarado en la reunión del jueves por la noche, y habia declarado antes en un documento oficial como ministro de Gracia y Justicia, y recientemente en el seno del Gabi-

nete, que no es partidario de la aplicacion de la pena capital, y que estaba dispuesto á retirarse, antes de abdicar en este punto, de sus principios. Dicho se está, que esta negativa del señor Salmeron deroga también tácitamente los artículos de las Ordenanzas de la Armada, al ménos por el tiempo que permanezca al frente del Gobierno.

Por eso nosotros pedíamos que se exceptuara de la ley de indultos los artículos 18, 19 y 20; pues que si las Ordenanzas estuviesen vigentes en todas sus partes, no pediríamos una excepcion sino la inmediata y rigorosa aplicacion de ella.

No queremos entrar á discutir otros puntos que La Discusion trata en su artículo, contestando al nuestro de anteyer. Quizás lo hagamos en el próximo número; pero sepa anticipadamente nuestro colega que lejos de ser procazes, ni abrogamos la representacion de la marina, tenemos por el contrario la convicción profunda de nuestra humildad, y no aspiramos á aquella honra que sería superior á nuestras fuerzas.

No tenemos nosotros la culpa de que los cuerpos de la Armada dispensen señalado favor á nuestra publicacion.

ALICANTE.—De nuestro celoso é ilustrado corresponsal en dicha ciudad recibimos hoy la siguiente carta:

«Señor director de EL GOBIERNO.

ALICANTE 29 de Agosto de 1873.

Muy señor mio: Fecunda en noticias debería ser esta correspondencia, si condensara en ella todo lo que de noticias políticas ha llegado á esta capital en los dias que van trascurridos desde mi última. Pero como los límites de una carta son harto reducidos para poderlo hacer de todos los acontecimientos, daré parte á los lectores de EL GOBIERNO solo de los más culminantes.

—Que vienen las fragatas Mendez Nuñez y Tetuan.—Que ya no vienen.—Que se han vuelto á internar en las aguas de Cartagena.—Que han estado á la vista de la isla de Tabarca, á dos horas de este puerto.—Que el gobernador, con este motivo, llama al cuerpo consular. Tales son las noticias que durante toda la noche del miércoles corrieron de boca en boca, y que todas se vieron confirmadas en la mañana del jueves.

En la referida noche estuvo entre nosotros el Sr. Salmeron, hermano del presidente del Poder Ejecutivo, el cual, según se dijo, venia de Cartagena. Si esto último fuera cierto, sería más que suficiente para justificar el dicho de los maliciosos que ven en este viaje un pasteleo del Gobierno con los insurrectos de aquella ciudad. Sea de ello lo que fuere, los círculos políticos se han ocupado de la estancia inesperada en esta capital de dicho señor, lo mismo que El Constitucional, único periódico de importancia de Alicante.

Las partidas carlistas aumentan en nuestra provincia, en una progresion tan asombrosa, que sería cosa de no creerlo, si las numerosas fechorías de estos bandoleros del príncipe alcornoqueño no fueran un tan irrecusable testimonio de su existencia.

El discurso del Sr. Castelar se ha recibido en esta con gran indiferencia. Ha disgustado á todos. No así el último acuerdo de la mayoría, que está llamado á levantar el espíritu liberal, harto decaído en toda España, y en especial en esta provincia, donde por vez primera se han visto carlistas en armas.

Y á propósito, y volviendo á los carlistas, cómo se concibe que siendo el Sr. Maisonave ministro de un Gobierno, con pretensiones de ser el más liberal, haya en esta provincia más de mil carlistas en armas, quizás 20.000 mañana, siendo el actual jefe de Gobernacion hijo de Alicante?

Por todo remedio á tanto mal, el Sr. Maisonave se ha contentado con mandar 180 hombres á Monovar, número insuficiente, no solo para atacar, sino tambien para estar á la defensiva.

No hay que darle vueltas: mientras al frente de los municipios tengamos hombres sin influencia, sin saber, sin intereses y sin prestigio, los pueblos permanecerán en esta apatía, que solo puede justificarse por la falta de historia política en los que están llamados á levantar el espíritu liberal en las poblaciones. Colóquese al frente de las mismas á hombres de antecedentes liberales probados. A hombres cuyo pasado sea una garantía para el orden y la libertad amenazados, y la cuestion carlista perecerá.

Ahora, que son las tres de la tarde, se divisa en alta mar un buque de guerra con bandera francesa.»

CARTAGENA.—La noticia del regreso de la Numancia á Cartagena está confirmada por diferentes telegramas del gobernador de Alicante y del general Martinez Campos; pero es tambien cosa averiguada, según las comunicaciones del expresado gobernador, que el hecho que nos ocupa se ha debido á la intervencion de los comandantes de los buques extranjeros cuyos pabellones ondean en Escambreras. De esos despachos se deduce en efecto que, después de haber dejado salir la Numancia, reconocieron los referidos comandantes la inconsecuencia en que habían incurrido y destacaron dos fragatas y una corbeta que alcanzaron á la Numancia en las aguas de Torreveja. En el momento en que el buque insurrecto hacia rumbo á Levante, una de las fragatas cruzó delante de ella y la hizo virar á Poniente, obligándola á volver á Cartagena.

El parte á que nos referimos dice que poco después de haber desaparecido todos los buques de las aguas de Torreveja se oía desde aquel punto un vivo cañoneo hacia la parte de Cartagena; pero indudablemente sería algun nuevo é infructuoso ensayo de las baterías de la plaza contra el campamento de los sitiadores. Los insurrectos son muy bravos con poblaciones indefensas; pero con los buques extranjeros que les dicten órdenes más ó ménos vergonzosas, son tolo lo comedidos y respetuosos que se puede imaginar.

Dícese que el general Contreras ha hecho saber, con la mayor formalidad á los comandantes de los buques extranjeros surtos en Escambreras, que en el momento en que tratan de sacar la Almansa y la Vitoria romperá la plaza el fuego contra las escuadras.

Con la misma formalidad parece que el comodoro inglés ha significado al general Contreras su propósito, si tal hace, de romper el fuego contra la plaza, desembarcando las tripulaciones y tomando las represalias consiguientes.

De El Canton Murciano tomamos los siguientes párrafos:

«La Mendez Nuñez, que tuvo toda la noche del 22 encendidos sus fuegos, salió á descubrir en cuanto amaneció el día siguiente, y la Numancia se preparó asimismo á acudir donde fuese preciso, encendiendo igualmente su máquina.

Nuestros marinos arden en deseos de habérselas con los jefes y oficiales de la Cármen y demás cobardes de los que tan apresuradamente se acercaron llenos de humildad á solicitar pasaportes de pirata general Contreras.»

La Paz de Murcia pone en duda la noticia de la prision de Galvez.

Por último, para terminar esta reseña, copiamos á continuación los dos siguientes sueltos que publican hoy dos colegas de la mañana:

«Anoche circulaba una noticia que de cierta entrañaria una gran gravedad.

Decíase que en Cartagena habían comenzado las deliberaciones para acordar si entregar la plaza al Gobierno ó á los carlistas.

No hay esperanzas de que los insurrectos de Cartagena abandonen su propósito de resistir al ejército de la nación. Por el contrario, en los centros oficiales se decía anoche que habían redoblado sus medidas de defensa, obediendo á las instrucciones que recientemente han recibido del Comité secreto que debe funcionar en Madrid.

Abian los noticieros que, como consecuencia de dichas instrucciones, habían salido tambien de Cartagena en direccion á Barcelona algunos comisionados con dinero para llevar á cabo el movimiento separatista en la capital de Cataluña.»

Nuestros lectores harán los comentarios que se desprenden de las anteriores noticias.

Segun vemos en una carta de Puerto-Real, actívanse lo posible en la Carraca las causas formadas á consecuencia de los últimos sucesos, y se reparan en aquel arsenal los pequeños destrozos causados por los insurrectos de San Fernando, siendo de notar la paralización de aquellos talleres que hace siete años daban ocupación á 6.000 operarios y ahora solo tienen poco más de 100.

Las Navas repone las averías que le causó el cañon reventado, que destruyó la cámara del segundo comandante y la capilla. La Villa de Madrid se encuentra algo atrasada en su reparación y limpieza; pues no es fácil formar idea del estado lamentable en que la dejaron los cantonales. Ambas fragatas, especialmente la última, tardarán algunos dias en alistarse para reunirse á la escuadrilla del Mediterráneo.

Con el reconocimiento de la republica de Bolivia, que se espera pronto, serán seis las republicas americanas que hayan reconocido la republica española.

Las republicas del Sur, con las cuales sostenemos un armisticio, están dispuestas á entrar en negociaciones para el mismo objeto.

Algunos diputados que se hallan bajo la accion de los tribunales, han esquivado la persecucion de estos, refugiándose en otras naciones.

Benitas y Riesco están en Portugal.

De La Iberia:

«Aunque no damos crédito á la noticia, anoche oímos asegurar que varios oficiales procedentes del cuerpo de artillería habían salido de Madrid con objeto de incorporarse al ejército de D. Carlos.»

No creemos tampoco la anterior noticia.

Al diputado Sr. Navarrete ha debido contarle algun espíritu de esos con quienes habla y á quien invoca en sus sesiones de espiritismo, ha debido contarle el hecho de que dió novelescos detalles en la sesion de ayer, ocurrido en la ciudad de San Fernando á un sugeto apellidado Fuertes, administrador que ha sido de una empresa de diligencias.

El Sr. Navarrete dijo que no creia prudente revelar el nombre del oficial de Marina á quien supone director y cómplice del asesinato de Fuertes, asesinato que supone tambien el diputado espiritista, que fué consumado por un sargento y ocho soldados de Marina.

Cuando se da cuenta ante una Cámara de hechos de esta naturaleza, cuando se dice y se sostiene que un oficial de la Armada ha podido cometer un acto criminal, lo que aconsejan todas las conveniencias, lo que reclama la justicia y lo que exige el decoro de la Marina, es que se diga el nombre de ese oficial, y que se presenten las pruebas y los justificantes de una afirmacion tan grave.

Pero venir al Parlamento á hacerse eco de novelas fraguadas en una carta ó inventadas para producir efecto; pero venir al Parlamento á referir hechos inverosímiles, poniendo por pantalla la personalidad de un oficial de Marina, nos parece del peor gusto, y no empleamos otros calificativos más duros, porque ya sabemos que el Sr. Navarrete no es hombre agresivo, sino que la accion que tiene á los espíritus suelen perturbar á veces su clara imaginacion.

Nosotros, anticipadamente, y sin datos, nos atrevemos á negar en absoluto el hecho por el Sr. Navarrete referido, pues estamos seguros que en la Marina no existe un solo oficial que sea capaz de autorizar un crimen semejante.

Le Memorial Diplomatique hace las siguientes deducciones de la reconciliacion de las dos ramas de la familia de los Borbones franceses:

«No sabemos si la entrevista de Frohsdorf producirá inmediatamente las consecuencias que de ella esperan los partidarios de la restauracion borbónica. Un solo principio representa hoy la monarquía; corresponde, pues, á él y á su partido hacerla posible. La revolucion de 1830 tuvo por objeto encarrilar á la monarquía por la senda de que el gobierno de Carlos X la habia desviado; el descendiente del último Borbon debe por consiguiente volver á las tradiciones liberales, olvidadas por su familia, y restablecer la unidad entre los monarcas. Un gobierno fuerte y hereditario resume en estos momentos las aspiraciones de muchas personas sensatas é influyentes; mas para que el poder sea duradero es indispensable sea consentido por los representantes de la nacion, y no impuesto como un dogma; prescindiendo de todas las instituciones humanas, es imprescindible, fatal que vaya unido á la libertad.

El partido orleanista ya no tiene pretendientes; pero le queda un programa político, adm-

nistrativo, constitucional; no ha sido destruido ni debilitado por la entrevista de Frohsdorf, que sobrevive, intacto a todas las vicisitudes, porque es la expresion de necesidades permanentes y absolutas.

El mismo periódico dice, casi a renglón seguido, «que lo que más le tranquiliza en medio de la incertidumbre del presente y del porvenir es la evidencia de que el país ya no está amenazado inmediatamente por el radicalismo.» «Que se establezca la monarquía o que continúe la república, prosigue el indicado diario, los radicales han perdido toda probabilidad de llegar legalmente al poder; su triunfo podría ser únicamente resultado de una sorpresa o de una revolución. Sin embargo, por muy graves que sean las circunstancias, no permiten recelar ninguno de esos dos peligros, y esto es precisamente lo que más nos importa.»

De una correspondencia dirigida a un periódico que se publica en Inglaterra, y que se ocupa de las cuestiones de España y Cuba, toma *La Epoca*, descartando nombres y atenuando algunos hechos, varias noticias que cree en gran parte infundadas y que, de todas suertes, exigen confirmación.

Parece, según dicha correspondencia, que algunas influencias poderosas de nuestra Antilla, viendo amenazadas por una política poco meditada no solo sus fortunas inmensas, sino la existencia de su patria, próxima a ser un nuevo Santo Domingo, después de perder toda esperanza de que prevaleciesen en el Gobierno de Madrid las tendencias más conservadoras que respecto de la cuestión de Cuba representaba el Sr. Figueras, ó las que en Abril estuvieron a punto de triunfar con el duque de la Torre, acogieron la idea, sugerida por legitimistas franceses, de entenderse con D. Carlos.

En Junio último, según esta versión, el duque de Madrid, acompañado del general Elio y del conde Barrot, estuvo tres días en París, y á personas que acababan de llegar de nuestra Antilla dió seguridades formales de que en la cuestión política regiría naturalmente allí un sistema de Gobierno muy conservador, y que en la cuestión social no se iría nunca más lejos de lo que había ido el imperio del Brasil al emancipar sus esclavos, y que fué lo mismo que, obrando sensatamente, debió intentar la república española.

A cambio de estas seguridades, las personas representantes de inmensos intereses amenazados, ofrecieron cuatro millones de pesos al duque de Madrid, de los cuales un millón fué pagado en Bélgica y en Inglaterra, debiendo entregarse los otros tres en el espacio de seis meses.

Estos recursos, y no las débiles cotizaciones hechas en Francia é Inglaterra, son los que han proporcionado las sumas necesarias, según el diario inglés, para la adquisición de fusiles, cañones y caballos, y para los gastos relativamente considerables que se han hecho desde la entrada de Elio y de D. Carlos en campaña. Dice también la carta que extractamos, que personas de las que más han influido en los sucesos de Cádiz y Cartagena, sucesos que tan poderosa diversion han producido en favor del carlismo, habían recibido por otros conductos y de otros orígenes diferentes 7.500 y 6.000 libras respectivamente depositadas en casas de Londres.

A consecuencia de todo esto han tenido lugar en América las prisiones de que habló el telegrafo y otras en algun puerto de España. Hay quien cree que el descubrimiento de todos estos hechos se debe á la diplomacia de los Estados-Unidos; pero es de temer también que el espíritu separatista se mezcle en todo y les preste acaso exageradas y falsas proporciones.

De todas maneras, es bochornoso para nuestro nombre en el extranjero, que después de estar sumidos en la anarquía, haya siquiera la sospecha de que aquí basten 13.500 libras para encontrar españoles que claven el puñal en las entrañas de la patria.

Uno de los acuerdos tomados en la reunion del Senado, fué suspender las garantías; pero como esta medida no puede adoptarse sino por medio de una ley, y el proyecto oportuno no se ha presentado; como ni siquiera consta entre los considerandos de la proposición que se discute, debemos suponer que, así el Gobierno como la mayoría, han variado de propósito, y que prescinden ya de este punto interesante de su programa.

Dice *El Diario Español*: «El Sr. Salmeron no se opone á que se lleve á cabo algun que otro fusilamiento cuando la gravedad del caso así lo requiera, pero siempre sobre el terreno y sin que el Gobierno tenga necesidad de resolver el caso concreto que el tribunal someta á su resolución.»

En sus ideas, según dicho señor, no cabe autorizar ninguna ejecución, únicamente aprobarla cuando la pena se emplee como defensa de uno que es atacado.»

En efecto, ayer se aseguraba en el salon de conferencias que este era plus minusve el último criterio del Sr. Salmeron en el asunto de la pena de muerte, que es el asunto del día.

El general Pavia aguarda aun la resolución del Gobierno entre aceptar su dimisión ó permitirle que marche á Málaga.

En vista de la actitud en que se ha colocado el Sr. Salmeron, hay algunos oficiales del ejército que vuelven á pensar seriamente en renunciar á la carrera de las armas, por la esterilidad de sus sacrificios, en tanto que no sea una verdad el cumplimiento de la Ordenanza.

El general Gonzalez, ministro de la Guerra, marchará por unos días á Valladolid. Durante su ausencia se encargará el Sr. Oreyro del despacho de aquel departamento.

Así lo dice un periódico de la mañana, el cual en otro lugar añade, que el Sr. Gonzalez será ascendido á teniente general.

Hoy, antes de la sesion, se reunirán en el Congreso los diputados del centro y de la izquierda, y caso de que no llegue á contarse suficiente número de los mismos, verificarán la

conferencia las juntas directivas de ambas agrupaciones.

Las catorce declaraciones de la mayoría adoptadas anoche comprenden, entre otros puntos, el pre-entamiento de la república federal, adopción de las reformas políticas y económicas que de ella se deriven, pero oportunamente;

Que para resolver las dificultades suscitadas sobre division territorial, se consulte á las diputaciones provinciales hasta 1.º de Noviembre; que esta consulta se refiera á la conveniencia de division por los antiguos reinos, ó conservación de las actuales provincias, ó formación de regiones por afinidad de intereses económicos y políticos, sin perjuicio de que las Cortes resuelvan lo más conveniente;

Que el ministro Salmeron merezca el apoyo de la mayoría, hasta el punto de confiarle la solución de las crisis con arreglo á su programa;

Que se autoriza al Gobierno para mantener el orden y perseguir la insurreccion cantonal, impedir nuevas sublevaciones y terminar la guerra civil, debiendo ser esta su atencion preferente, puesto que en ella estriba el principal obstáculo para el planteamiento de la república federal;

Que se excite el celo del Gobierno para que, con las leyes votadas, se procuren los medios para conjurar los peligros y atender á las necesidades del ejército;

Que á toda prisa se organicen y envíen á campaña las reservas, enviando en cuanto haya fuerzas bastantes, un general á Cataluña con recursos y medios para acabar la guerra rápidamente;

Que se procure la pronta reorganizacion de los cuerpos facultativos;

Que se envíen guarniciones á Navarra de voluntarios aragoneses;

Que se haga la guerra con toda la energía imaginable, castigando al país carlista;

Que se eche mano de todos los generales cuyos servicios sean útiles;

Que se suspendan las sesiones hasta 1.º de Noviembre;

Y que se faculte al Gobierno para declarar, si es necesario, á la nacion en estado de guerra.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 29.

En la bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 58.00; 5 por 100 id., á 91.97 1/2. El exterior español, á 19 7/8. Consolidados ingleses, á 92 3/4. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 1/2. El interior id., á 15 3/4.

El duque de Broglie, ministro de Negocios extranjeros, recibirá mañana á la una y media al Sr. Abarzuza, encargado por el Gobierno español de una mision en Francia.

STOCKOLMO 28.

El cólera continúa haciendo estragos en Suecia.

ROMA 28.

El cólera se ha presentado con alguna intensidad en Génova.

BRUSELAS 26 (retrasado).

El Banco de Bélgica ha bajado el descuento.

LONDRES 29.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 5/8. El exterior español, á 19 1/4.

PARIS 29 (noche).

El ministro del Interior ha dado órdenes terminantes prohibiendo severamente toda clase de manifestaciones el 4 de Setiembre, aniversario de la caída del imperio y de la proclamación de la república.

El Sr. Thiers ha anunciado que irá á Nancy.

SAN PETERSBURGO 29.

El cólera se ha presentado en esta capital.

LONDRES 29.

El general Wolsley ha sido nombrado jefe de la expedicion inglesa contra el imperio de Ashantee (Nigeria).

En Setiembre próximo saldrá para dicho país llevando un numeroso estado mayor. Tiene la orden de destruir á Comassie, capital del imperio.

Fabra.

Anoche en los centros oficiales habia cierta inquietud por Cataluña, y especialmente por Barcelona, donde no están dominados, cual seria conveniente, los espíritus inquietos que han querido en ocasiones repetidas plantear desde luego los principios del federalismo.

Esta situacion se empeora con la indisciplina creciente y con la relajacion de todo vínculo, hasta un punto que el reinado de las leyes y de las autoridades es imposible.

Solo faltaba ahora que Barcelona, para conjurar los peligros presentes, levantara bandera cantonal, y que la resolución extrema que se atribuye á los Sres. Pi y Tutan, de salir para el Principado, contribuyera á soliviantar los ánimos de los catalanes.

Bien es verdad, que todo puede suceder.

No creemos nosotros, como algunos periódicos, que esté la crisis conjurada definitivamente. Quizá se haya convenido en un aplazamiento breve mientras se vota la suspension de sesiones ó se cierran las Cortes, pero nada más.

Los Sres. Gonzalez y Oreyro, tienen hoy las razones que ayer y más todavía para insistir en marcharse, porque su política, que era la de aplicación rigurosa de la Ordenanza, no ha sido admitida por el presidente del Poder Ejecutivo, porque además el Sr. Gonzalez, no creemos sienta el más fervido entusiasmo, al menos hasta ahora no lo ha sentido, por arreglar la cuestion artillera.

Por su parte el ministro de Hacienda exige que antes de cerrarse la Cámara, se den al Gobierno ciertas autorizaciones en materias de su departamento, que consideraba indispensables.

En una palabra, no habria que maravillarse que una vez suspendidas las sesiones, surgiera una crisis, produciéndose una modificación ministerial.

Dice *El Imparcial*: «En el Consejo de hoy debe darse cuenta de dos proyectos de grande importancia, que en el caso de ser aprobados serán llevados á la Asamblea.»

Las noticias que tenemos sobre las proposiciones hechas al señor ministro de la Guerra, sobre entrega de 12.000 hombres al Gobierno, al tipo de 3.500 rs. uno, son graves. El Sr. Gonzalez parece que se inclina á admitir esta proposicion, que consideramos ruinosa, como hemos de probar concluyentemente en uno de los próximos números.

Mientras tanto, nos permitimos llamar sobre

este asunto la atencion del Consejo de ministros en general, y de cada ministro en particular, pues la cosa lo merece, y están de por medio los intereses del Tesoro.

Vuelve anoche *La Correspondencia* á insistir en que tiene probabilidades el nombramiento del marqués del Duero para el mando del ejército del Norte.

«Pero qué se quiere que haga el marqués del Duero, ni ningún otro general, por distinguido que sea, si no se le facilitan recursos, ni se le permite aplicar la Ordenanza?»

En Cádiz circuló ayer la noticia (que produjo muy mal efecto), de que probablemente sería repuesto en el gobierno civil de aquella provincia, el Sr. Moreno Portela.

Sin duda dió ocasion á que circulase la noticia, el hecho de tener el Sr. Portela abierta su prision en el castillo de Santa Catalina, donde se hallaba incomunicado.

Del *Diario de San Sebastian*:

«Los extremos se tocan. Al Sr. Cruz Ochoa, soldado de primera fila del tristemente célebre Santa Cruz, se le ha visto paseando del brazo, en las inmediaciones de la casa de campo titulada Irandaz, jurisdiccion de Hendaya, con el Sr. Figueras. Entretanto, los correligionarios del Sr. Cruz Ochoa, siguen su guerra á muerte contra los correligionarios del Sr. Figueras y contra todos los liberales de España. ¡Qué cuadro y qué triste leccion!»

Suena un nuevo nombre, según un cólega, para el mando superior del ejército del Norte: el del general Gomez Pulido.

Dicen de Bilbao que la columna del general en jefe está perfectamente disciplinada.

Según un cólega ya obran en poder del Gobierno las actas firmadas por todos los jefes y oficiales de los departamentos de Cádiz y el Ferrol, formulando el grave problema que entrañan estas palabras: ó el cumplimiento de las leyes penales de marina ó los retiros.

A las seis de la tarde del miércoles se aproximó al puerto de Almería la fragata de guerra española *Cármén*, y al acercarse el bote del práctico para que fondease en lugar seguro, le fué entregado un pliego cerrado para el señor comandante de Marina zarpando en seguida con rumbo al E.

Han dicho algunos periódicos que la fragata *Zaragoza* habia varado dentro del puerto de Nueva-York.

Lo que ha ocurrido es que al entrar en dique la fragata se notó la formacion de un banco de arena y fango en el ante-dique, por lo cual fué preciso suspender la maniobra hasta quitarlo por medio de dragado.

Creemos que esta operacion se habrá verificado, que la fragata limpiaría sus fondos, y que ya estará navegando para la Península.

El Sr. Martos debe llegar á Madrid, según *El Imparcial*, en los primeros días del mes próximo.

Se ha telegrafiado al general Lobo para que conserve los trasportes que tenga en Gibraltar, hasta que lleguen las fragatas *Vitoria* y *Almansa*.

Según se nos asegura, se espera en esta capital al capitán de fragata D. Marcial Sanchez con pliegos del almirante Lobo para el señor ministro de Marina. El almirante Lobo se encuentra en Gibraltar con sus fuerzas.

El general Sanchez Bregua salió ayer de Bilbao para Vitoria, según participa en telegrama de hoy el gobernador de la primera de estas provincias.

Según participan de Valencia, ayer pernoctó en Hondon el comandante Ganga, huyendo precipitadamente la partida que allí se encontraba.

A las diez de esta última noche unos 1.000 y pico carlistas pegaron fuego á la estacion de Lodosa, cortando la vía por tres puntos.

Hoy salió de Valencia para Gibraltar, con escala en Alicante la goleta *Prosperidad*, verificándolo también el vapor remolcador.

Hoy salió de Almería para Aguilá y despues para Cartagena la goleta austriaca *Velabé*.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 30 de Agosto de 1873.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del señor Castelar.

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Gonzalez Chermá dijo que los carlistas han entrado hoy en Castellón, y pregunta al Gobierno la causa de no haber entregado armas á los vecinos de aquella provincia.

El presidente del Consejo manifestó que, habiéndose insurreccionado contra la Asamblea los voluntarios de Castellón, de aquí el que no se le puedan entregar armas, y la causa de no poder dedicarse exclusivamente á combatir á los carlistas, es porque los republicanos se han levantado en armas contra la república.

El Sr. Santiso excitó á la mesa ponga á discusión el proyecto de ley de incompatibilidades; también pregunta la causa de no marchar á combatir á los carlistas los cuerpos francos que merodean por Madrid.

El presidente del Consejo dijo que los cuerpos francos eran un elemento de desorden, y por ello se han disueltos, quedando muy pocos que prestan servicio.

El Sr. Perez Pastor reclama armas para los voluntarios que no se han sublevado contra el Gobierno.

El presidente del Consejo manifestó que no se pueden dar armas á todos los que las piden, porque muchos las piden para entregarlas á los carlistas; ó bien, como con veracidad para España ha pasado en algunas localidades, de decir que no quieren batir á los carlistas.

El Sr. Olave reclama sobre lo ocurrido en Pamplona, de haber encerrado en la Ciudadela á varias personas; sin causa para ello.

El presidente del Consejo ofrece enterarse del hecho y promete hacer cumplida justicia.

El Sr. Galvo pregunta por la aplicacion dada á los muebles del colegio de Infantería de To-

ledo, y se lamenta de que se hayan recogido los caballos de la provincia de Logroño.

El presidente del Consejo ofreció que el ministro de la Guerra contestaría á la primera pregunta, y en cuanto á la segunda, dijo que sentía el que un diputado censurase el que el Gobierno recoja los caballos para que de ellos no se apoderen los carlistas.

El Sr. Gonzalez Chermá manifestó que el cantón castellonense no faltó al Gobierno, y se ofreció á batir á los carlistas.

El presidente del Consejo manifestó que los tribunales, á los que está sujeto el Sr. Guerná, podrán resolver sobre sus actos, y por su parte nada tenia que contestar á quien dudaba fuese diputado.

El Sr. Betancourt pregunta si sabe el Gobierno que existe una conspiracion carlista en Cuba, en la que figuran los principales negreros y capitalistas, abriendo una suscripcion de cuatro millones de pesos en favor de D. Carlos.

El ministro de Ultramar dijo que conoce el hecho, pero que no le da importancia.

El Sr. Navarrete pide el castigo del sargento y unos soldados de infantería de marina que asesinaron en el camino de San Fernando á un capitán de voluntarios.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que ya estan pasadas las órdenes para la averiguacion de este hecho.

El Sr. Pinedo denuncia un hecho ocurrido en San Fernando de haber arrojado al mar á un preso.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que los tribunales entenderán en este asunto si es cierto, que duda mucho que lo sea, y que el señor Pinedo se propone solo hacer ruido.

Se dió cuenta de una enmienda al proyecto de suspension de sesiones, en la que se pide se conceda una amnistía á los insurrectos cantonales.

Continuando la discusión del proyecto de suspension de sesiones, el Sr. Alfaro habló para alusiones, mostrándose contrario á la suspension de estas y partidario de que se saiga de la interinidad, resolviendo definitivamente la forma de gobierno y de sistema que ha de regir en España.

El Sr. Orense defendió la enmienda leida, por la cual se pide amnistía para todos los complicados en el alzamiento cantonal.

Censuró el que ahora, que viene el fresco, se deprecia á los diputados.

Manifestó sus temores de que el pueblo que ve que las Cortes se reúnen para pasar el tiempo y no para hacer reformas, las abandonan.

Afirmó que solo hay dos partidos en España, el republicano y el carlista.

Defendió la amnistía porque á virtud de ella se podrán disponer de 4.000 soldados que hay en Cartagena, de cuya lealtad seguramente responderá el orador.

El Sr. Olias usó de la palabra para manifestar que no se podía admitir la enmienda del señor Orense, pues cuando es en armas los insurrectos no se pueden conceder amnistías, y en cuanto á la política del Gobierno este contestará lo que estime.

El presidente del Consejo manifestó que no podian quedar impunes los delitos cometidos por los rebeldes cantonales, y añadió que no se concuerden las insurrecciones con llamar á los insurrectos al poder, pues por ese camino habria que llamar á D. Carlos y á sus huestes.

Calificó de criminales á los insurrectos, y dijo que no era justo quedasen sin castigo.

Negó que el Gobierno deseara transigir, como dice el Sr. Orense, sino hacer que se cumplan las leyes, declarando que no consentirá se amnistie á ningún insurrecto, pues está dispuesto á que impere la ley, y por ello ha pre-entado al Gobierno el proyecto aboliendo la gracia de indulto.

Atribuyó los males de España á la falta de respeto á la ley, y añadió que no hay diferencia entre los delitos políticos y comunes, pues peordan aquellos es obedecer solo al mezquino interés de partido.

Calificó de miserables y cobardes á los que estando el país en una guerra carlista se han levantado en armas contra el Gobierno y la Asamblea. (Aplausos en la mayoría.)

Dijo que vencida la insurreccion cantonal no queda vencida la organizacion de la república de abajo á arriba, saliendo victoriosa la idea de la organizacion de arriba á abajo, pues otra cosa seria la ruina de la patria y la pérdida de España, concluyendo por decir que el Gobierno no acepta el proyecto de amnistía.

El Sr. Orense rectificó censurando que haya confundido el Sr. Salmeron los delitos políticos con los comunes. (Aplausos en la izquierda.)

Extrañó que la mayoría que nombró al señor Pi, ministro, despues le pusiese como pelo de conejo. (Risas.)

Dijo que Salmeron no tenia ni simiente de magnanimidad.

El presidente del Consejo rectificó, rechazando los cargos que le imputó el Sr. Orense, diciendo que no ha faltado jamás á sus principios, y añadió que siempre ha condenado el derecho de insurreccion, y por ello niega la amnistía.

El Sr. Orense rectificó. Se leyó la enmienda de nuevo y se empezaba la votacion al cerrar este alcance.

Los carlistas han entrado en Cantavieja, copando dos compañías que guarnecian el pueblo.

Noticias autorizadas de Vitoria y Pamplona confirman que Elio, Dorregaray y demás cabecillas carlistas continúan en la política iniciada por Velasco, de respetar los intereses y las opiniones de los partidos liberales.

Hemos leído una carta, de fecha reciente, de las inmediaciones de Cartagena, en la cual se dice que la *Numancia* habia entrado en el puerto, custodiada por una fragata inglesa.

ha sido largo, caprichoso é inanalizable, como todos los suyos, ha arrancado declaraciones enérgicas al presidente del Poder Ejecutivo, negándose á toda clemencia.

En el desarrollo de este debate, como asimismo en las preguntas hechas á primera hora por los Sres. Navarrete y Pinedo, sobre fusilamientos ocurridos, al decir suyo, en la Carabá, háse advertido que las pasiones son fuertes entre la izquierda y la derecha de la Cámara, y puede colegirse que habrá borrascas, y gurias, antes de aprobarse definitivamente la suspension de sesiones.

La izquierda procura prolongar los debates todo lo que puede, sin duda en la perspectiva de que lleguen diputados de sus ideas, á más de los que hoy han llegado á Madrid. Casi toda la tarde ha empleado el marqués de Albaida en sus discursos, y probablemente el lunes, si no se pone coto á tanta prodigalidad de palabra, las cosas seguirán por el propio estilo.

La proposicion de amnistía ha sido desechada por 119 votos contra 42. El centro se ha abstenido.

A la hora de retirarnos del Congreso, se ha prorrogado la sesion, empezando el Sr. Muro á hacer uso de la palabra.

Ha-ta el lunes ó martes no se votará la suspension de sesiones.

NOTICIAS GENERALES

Según los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 33.9 y la mínima de 15.8.

La más numerosa de las razas europeas es la latina. Hé aquí el recuento y comparacion de todas ellas:

Raza latina.—Españoles, 16 millones; franceses, 36 millones; belgas, 2.200.000; suizos, 800.000; portugueses, 4.500.000; italianos, 26 millones; rumanos, 8 millones; canadienses franceses, un millon; brasilienses, 11 millones; hispano-americanos, 32 millones.

Total, 139 millones.

Raza slava.—Rusos, etc., 80 millones; slavos de Prusia, de Austria y de Turquía, 25 millones.

Total, 105 millones.

Raza inglesa ó celta-germánica.—Ingléses, escoceses irlandeses, 31 millones; americanos del Norte, 41 millones; canadienses ingleses, 2.500.000; australianos, 3 millones, y un millon de varios.

Total, 78.500.000.

Raza germánica y escandinava.—Alemanes, 40 millones; austríacos alemanes, 9 millones; holandeses y flamencos, 6 millones; suizos alemanes, 1.800.000; escandinavos, 8 millones.

Total, 64 millones.

Hemos examinado el nuevo libro *«Geografía postal y noones de la general de España»*, escrito por el ex-inspector primero de correos D. Eugenio de Velasco, jefe del negociado de servicio de la direccion general del ramo, coleccionadas y arregladas á los servicios actuales por los oficiales primero y segundo de la misma direccion D. Eduardo Guerrero y Estrella y D. Rafael Gonzalez; y no podemos menos de recomendarle como un trabajo de utilidad práctica, realizado con gran esmero.

Dicha obra viene á llenar una necesidad harto sentida en el ramo de correos, que reconoce el reglamento orgánico del cuerpo. Así, pues, todos los empleados de correos en particular, y el público en general, tienen interés en la adquisicion de tal trabajo, cuyo precio de cuatro pesetas es relativamente módico.

El día 21 fué arrestado en Versalles un pobre loco que pretendia entrar por fuerza en el palacio legislativo, suponiéndose con un derecho inconcuso á ello por ser hijo de Napoleón III, que le tuvo á la edad de 17 años. Llegaba puesto el gran cordón de la Legion de Honor, y despues de pretender sostener sus derechos, se dejó conducir ante el comisario de policía y despues al depósito de observacion. Se ha sabido que vivia modestamente en la rue de Bac, y que casi siempre estaba en una especie de distraccion que revelaba el desarreglo de su inteligencia.

Un crimen que recuerda el drama san griento de Kersalaun, donde en presencia de su infeliz madre, que se ha vuelto loca, dos hermanos reprodujeron la escena de Cain y Abel, acaba de tener lugar en el pueblito de Mangarait, en Inglaterra. Dos hermanos de otra familia distinguida, llamada de Saint Paul, francesa como indica su apellido, vivian en muy mala inteligencia. Su madre, anciana y enferma, intentaba apaciguar sus querrelas. Antes de ayer, el más joven, que solo tenía 19 años, despues de una nueva y terrible disputa, vió á su hermano mayor dar el brazo á su anciana madre, se exaltó ante esta señal de preferencia y le mató de un tiro. ¡Madre infeliz, que ante el cadáver de uno de sus hijos muerto verá alzarse el cadalso para el otro!

Hoy se ha verificado el enlace del capitán de ingenieros D. Gregorio Codedico y Verdú con la bella y angelical señorita doña Enriqueta Bremon y Villalonga, hija también como su hermana doña Josefá, cuyo enlace se verificó el lunes, del Sr. D. Luciano Rayo Bremon.

Desearnos á los novios perpétua ventura en su nuevo estado.

BOISA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15.75; ídem pequeños 15.85; ídem exterior 19.90.

Bonos del Tesoro 51.30.

Ídem en cantidades pequeñas 51.40.

Billetes hipotecarios 93.75.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 29.20.

Acciones del Banco de España 150.50.

Londres á 90 días fecha 49.00; París á ocho vista 51.17.

SANTO DE MAÑANA.

San Ramon Nonnato, confesor. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas. Santo de pasado mañana.—San Gil, abad y fr. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 83 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Lola.—«Br. hma.»

CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones á las cinco y á las nueve, en la que tomarán parte la familia Sibbons, ejecutando además la pantomima

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

CATEDRA DE DECLAMACION

6 cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Cerveantes, 16, 2.º Honorarios convencionales.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. DE ACTUALIDAD.

Su valor histórico interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países...

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente vapores de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, vapores de excelente marcha y de primera clase.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Calles, 3.—Madrid. Precios: 12 o 13 rs., si se remite por el correo.

AS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES

por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs.

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla...

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURGOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes.

De MADRID, sábados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for prices (1.º, 2.º, 3.º) and departure dates (Desde Madrid, Santander, Lisboa).

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.º; Barcelona, D. Ripol y C.º; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.º; Alicante, Faes hermanos y C.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varia partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores...

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación...

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, eredan, aspercean, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias...

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, a 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta...

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año...

ACADEMIA D. MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA

y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm 23, cuarto izquierdo, a cargo de D. Gaudido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcello. Forma un elegante tomo de esmerada y correcta impresión...

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo.

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA

ciudadano marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 3 pesetas.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras...

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

Table with columns for classes (1.º clase, 2.º clase, 3.º clase) and destinations (Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs., Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión, Pfs.).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.º.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y C.º.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Refoafort.—Corcubión, D. Vicente Pui.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlaces. Instructon y recreo.—Música, figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DULCADO, 3.º, MADRID.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud...

VENZÉSE EN LA BOTICA DE LOS PRÍNCIPES. BORRELL, HERMANOS, PUERTA DEL SOL, NÚM. 5.—(P.—12.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Usóse este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS por D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egera, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente...

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

Precios de la suscripción. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 54; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

HISTORIA DE LA CAMPANA DE 1815. LIGNY-

Waterloo, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (P.—7.)